

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo
Lineamientos del MEM y Resolución N° 038-2003-OS/CD

Advertencia :
Por Efecto del Huracán Katrina éstos precios deben tomarse con cuidado

Cotizaciones: Del 26-08-2005 al 09-09-2005

Fecha de Publicación : 12/09/2005

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

US\$/BI	Productos										
	GLP (2)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Precio de Referencia	56.3	115.1	113.7	108.3	104.0	106.1	105.9	102.7	99.6	52.0	48.6
US\$/TM	666										

Soles/galón	Productos											Tipo de Cambio (Sol/US\$)
	GLP (2)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	
Precio de Referencia	2.19	9.02	8.91	8.49	8.15	8.31	8.30	8.04	7.80	4.07	3.81	3.29
Soles/TM	2,190											

PR2 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante

US\$/BI	Productos		
	GLP (2)	Petróleo Industrial 6 (1,4%S)	Petróleo Industrial 500 (1.4%S)
Precio de Referencia FOB	41.1	50.2	50.5
US\$/TM	486		

Soles/galón	Productos		
	GLP (2)	Petróleo Industrial 6 (1,4%S)	Petróleo Industrial 500 (1.4%S)
Precio de Referencia FOB	1.60	3.94	3.96
Soles/TM	1,601		

Notas :

(1) PR1 : son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.

PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo de Estados Unidos de Norteamérica.

Mercado Relevante: Mont Belview para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.

(2) Expresado en Soles/kg, el factor de conversión empleado es 2.014 Kg por Galón. Para convertir de US\$/BI a US\$/TM multiplicar por 11.82

Nota Aclaratoria:

Considera para las gasolinas la liberación al 100% de los gravámenes arancelarios para países de la Comunidad Andina de Naciones, a partir del 31 de diciembre del 2004.

GLP: D.S. N° 079-2005-EF del 30/06/2005, fija el arancel en 0%

Los Precios de Referencia que publica OSINERG no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).